

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2020

A los Señores accionistas de CONSULTORA RE INGENIA EIN S. A.

He revisado el Balance General de CONSULTORA RE INGENIA EIN S. A. Al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de CONSULTORA RE INGENIA EIN S. A., los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Estos análisis están basados en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros por mi analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de CONSULTORA RE INGENIA EIN S. A., al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, Dichos Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el Régimen Tributario para el año 2019



COMISARIO